

VEEDURÍA DISTRITAL

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	HUGO ALFONSO RODRÍGUEZ ARÉVALO	Período evaluado	Febrero 2013 - Junio 2013
		Fecha de elaboración	Julio 5 de 2013
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO			
DIFICULTADES	<p>La estructura organizacional es insuficiente para hacer frente a los deberes, funciones y tareas asignadas.</p> <p>La planta de personal es escasa para cumplir las funciones de las dependencias y las actividades de los procesos.</p> <p>Lenta articulación en los procesos institucionales del Plan de acción Institucional 2012-2016.</p> <p>Cambios en la definición de metas y actividades de los procesos por modificaciones al plan de acción institucional 2012-2016.</p> <p>Decaimiento en los registros y seguimientos del Sistema Integrado de Gestión reportados en el aplicativo SIGECI.</p> <p>Cruce de actividades, metas y objetivos establecidos en el modelo de intervención funcional (por delegadas) con el nuevo enfoque de intervención integral (Institucional)</p> <p>Riesgos institucionales desactualizados.</p>		
AVANCES	<p>El Subsistema de Control Estratégico tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos, este Subsistema se encuentra estructurado bajo tres componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.</p> <p>Los integrantes de la Alta Dirección mantienen su compromiso con el Sistema de Control Interno y con el Sistema Integrado de Gestión. Se propuso en el Comité Directivo y el Comité de Control Interno la revisión del Mapa de riesgos Institucionales y el Mapa de Procesos, tarea a ejecutar en el segundo semestre de la vigencia 2013 bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Componente ambiente de control.</p> <p>Reactivación del equipo MECA (MECI-CALIDAD) designando un líder operativo quien programo las sesiones de trabajo en el primer semestre de 2013, presentando propuestas para discusión como la elaboración de una agenda institucional; propuesta de mapa de procesos institucional; actualización del código de ética; revisión de los riesgos institucionales; entrega y socialización de la metodología para elaboración de los riesgos de corrupción; evaluación del índice de comportamiento ético, entre otros temas. Igualmente se presentaron los resultados de la auditoria interna 2012; seguimiento a la estrategia anticorrupción y plan de auditoria vigencia 2013 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.</p>		

VEEDURÍA DISTRITAL

En el proceso de inducción, se evidencia la entrega formal de las funciones y competencias a los funcionarios que ingresan a la Veeduría Distrital, en las respectivas hojas de vida de cada uno de ellos.

La Administración evaluó los resultados del plan de capacitación y bienestar de la vigencia 2012. Igualmente elaboró y adoptó mediante el acto administrativo respectivo, el plan de capacitación y bienestar de los servidores públicos vigencia 2013

La Administración realizó una efectiva defensa de la Entidad ante la comisión primera constitucional de la Cámara de Representante, logrando que en el primer debate se obtuviera una votación mayoritaria a favor del archivo del proyecto de ley 033 de 2012 que pretendía liquidar la Veeduría Distrital.

Se elaboró y publico en forma oportuna los siguientes informes: -Plan de Desarrollo-SEGPLAN. -Plan de Contingencia Institucional. -Informe de Balance Social. -Informe Indicadores de Gestión. -Plan Estratégico Institucional 2012-2016. -Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. -Estrategia de Lucha Contra la Corrupción. -Informe de Control Interno Contable. -Plan Estratégico de Sistemas. -Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno. -Informe sobre quejas sugerencias y reclamos.

Se hizo revisión y actualización con el contratista del aplicativo SIGECI, para mantener el compromiso de registro, seguimiento y autoevaluación por parte de los responsables de cada proceso en el aplicativo.

Componente direccionamiento estratégico.

El sistema integrado de Gestión de la Veeduría Distrital, en el que se incluye el Sistema de Control Interno, se encuentra en funcionamiento, con un grado de sostenibilidad importante.

El compromiso por parte de la Alta Dirección frente a la sostenibilidad, ha sido un factor determinante para continuar alcanzando un alto grado de madurez y desarrollo del mismo, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Se debe mantener e incentivar la apropiación y aplicación por parte de los Servidores públicos de la Entidad, del modelo Integrado de Gestión a través del aplicativo SIGECI.

Se evidencia compromiso y apropiación del modelo de gestión integral, por parte de los procesos, pero se debe persistir en el mantenimiento de la cultura del autocontrol y el seguimiento a las actividades de cada proceso.

Componente administración del riesgo.

Los riesgos se encuentran consolidados en el mapa de riesgos institucional administrado a través del aplicativo SIGECI, módulo administración del riesgo. Se encuentra pendiente el trabajo de actualización de los mismos.

El equipo operativo MECA, realizó taller de administración del riesgo para la

VEEDURÍA DISTRITAL

	<p>identificación, valoración, ponderación, calificación y seguimiento de riesgos internos y externos.</p> <p>Igualmente se elaboró la estrategia anticorrupción de la Entidad, que incluye la identificación, valoración y manejo de los riesgos de corrupción, estrategia que se encuentra publicada en la página web de la Entidad. La oficina de Control interno presento al comité de control interno informe de seguimiento de la estrategia, con corte a junio 30 de 2013.</p>
CUADRO DE CONTROL DE GESTIÓN	
DIFICULTADES	<p>Bajo registro, seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores reportados en el SIGECI, afectando la mejora de cada proceso.</p> <p>Listado maestro de documentos y normograma del Sistema Integrado de Gestión, sin actualizar.</p> <p>Bajo registro de las actividades ejecutadas en cumplimiento de acciones de mejora, correctivas o hallazgos, en el módulos del SIGECI.</p> <p>El aplicativo "Veecontrol" (Registro y gestión de la comunicación interna y externa) no cuenta con las actualizaciones que permitan adaptación a exigencias normativas, ni control, ni seguimiento.</p> <p>Obsolencia del aplicativo de nomina que genera riesgo en las liquidaciones efectuadas.</p>
AVANCES	<p>En este subsistema se verifica los componentes de control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de la Misión.</p> <p>Los niveles de autoridad y de responsabilidad establecidos en la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, permiten ejercer el control a la ejecución de los procesos, planes, proyectos, metas y actividades establecidas en el plan de acción 2012-2016.</p> <p>Se destaca los componentes de Control establecidos en cada proceso y que permiten minimizar y evitar los riesgos existentes e identificados, controles que se encuentra definidos en la caracterización de cada proceso.</p> <p>Componente actividades de control.</p> <p>El SIGECI se constituye en la base sobre la cual se estructura el sistema integrado de gestión.</p> <p>El modelo de operación por procesos se encuentra plenamente definido e identifica, clasifica y caracteriza los procesos adoptados por la Veeduría Distrital. Igualmente en el SIGECI, modulo de Mejoramiento continuo, se encuentra definidos y estructurados los indicadores de cada proceso. En este modulo se observa el análisis y resultado y</p>

VEEDURÍA DISTRITAL

seguimiento efectuado a cada indicador, en el último trimestre del 2012.

Se elaboró y adoptó mediante el acto administrativo respectivo el Manual de Contratación y del instructivo para la interventoría.

Actualización de servidores y contratistas en las normas y temas de interés del periódico virtual artículo 20.

Se evidencia el cumplimiento, por parte de los procesos misionales, de las funciones y deberes legales señalados en el acuerdo 24 de 1993 del Concejo de Bogotá.

Efectividad en la defensa Judicial de la Entidad.

Efectiva aplicación de las políticas de prevención del daño antijurídico propuestas por el Comité de Conciliación.

Producto de la evaluación por dependencias se evidencia un cumplimiento aceptable (superior al 80%) en la ejecución de las actividades programadas por cada proceso en la vigencia 2012

Componente información.

Se percibe mejoramiento sustancial en la imagen institucional, derivado de los pronunciamientos oficiales, las intervenciones públicas y la divulgación de las piezas audiovisuales, entre otras estrategias.

Entrega de información a través boletines (Veámonos, Ojo a la Calidad) Carteleras, reuniones de la dirección y los servidores de la Entidad y página Web de la Entidad.

Efectiva comunicación pública de las actividades de la Entidad que incluyó medios de comunicación (Prensa; radio y televisión) redes sociales, (facebook; Twitter;) página Web y ruedas de prensa.

Diseño y difusión de pieza audiovisual para crear conciencia en los ciudadanos sobre el respeto de lo público transmitidas en los canales televisivos nacionales.

Actualización de servidores y contratistas en las normas y temas de interés a través del correo electrónico interno y del periódico virtual artículo 20, el cual llega a cada servidor público diariamente con las novedades jurídicas y jurisprudenciales.

Se dio a conocer las actividades de control preventivo ejecutadas por la Veeduría Distrital, mediante una efectiva política de comunicación pública que incluyó medios de comunicación masivos (Prensa; radio y televisión) redes sociales, (facebook; Twitter;) página Web, ruedas de prensa.

Componente comunicación.

Se mejoró la intranet y la página Web. Estas herramientas cuentan con la información actualizada y requerida por los ciudadanos y los servidores públicos.

VEEDURÍA DISTRITAL

	<p>Atención oportuna a Ciudadanía y Grupos e Interés en sus quejas, reclamos, peticiones y solicitudes de información. Se mantiene la correcta aplicación del procedimiento 12-PT-01, perteneciente al proceso de Atención a Ciudadanía y Grupos e Interés, en la atención de quejas reclamos, peticiones y solicitudes de información.</p> <p>Realización de las transferencias documentales de cada proceso al archivo central, acorde con el cronograma de transferencias elaborado por el proceso de gestión documental, con lo señalado en las tablas de retención documental y lo reglamentado en la guía para la aplicación de las tablas de retención documental y las transferencias documentales primarias (13-GU-01), así como el procedimiento Actualización y Administración de las Tablas de Retención Documental (13-PT-06)</p> <p>Reporte oportuno de los informes a los aplicativos Distritales como el SIPROJ; SIVICOF; PREDIS.</p> <p>Para atender la información secundaria, se aplica el procedimiento 12-PT-01, perteneciente al proceso de Administración del Talento Humano y con la utilización del buzón de sugerencias y/o recomendaciones.</p> <p>Se divulgó en forma oportuna en la página Web, los trámites de competencia, la información sobre atención a los ciudadanos y el apoyo que brinda la Entidad. Igualmente publico la información referente a normas, funciones, servicios y trámites de su competencia, así mismo, a través de este medio se publicó el Plan de Acción, Institucional 2012-2016; Plan de Contratación 2013, Estrategia de Lucha contra la Corrupción, PMR; Plan Operativo Anual de Inversión; informes pormenorizado de control interno.</p>
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
<p>DIFICULTADES</p>	<p>Autoevaluaciones de gestión realizadas por cada proceso pero sin evidencia de retroalimentación o análisis de sus resultados.</p> <p>Planes de mejoramiento individual sin evidencia de seguimiento.</p> <p>Ejecución de las auditorias internas en un lapso mínimo y limitado de tiempo.</p> <p>Equipo auditor limitado.</p> <p>Reprogramación de auditorias internas.</p> <p>Poco tiempo dedicado a la inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo de los nuevos servidores públicos.</p> <p>Lento ajuste de los compromisos laborales de los servidores de carrera, acorde con el plan de acción institucional 2012-2016.</p>

VEEDURÍA DISTRITAL

AVANCES

El Subsistema Control de Evaluación desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la Entidad. Comprende los componentes de Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

La Veeduría Distrital ha fortalecido la cultura de autocontrol. Los líderes de procesos han generado acciones de mejora como resultado de las auditorías externas e internas, igualmente producto de la autoevaluación, se ha realizado monitoreo al cumplimiento de los objetivos institucionales y por procesos en la Entidad.

También se destaca el cumplimiento, producto del seguimiento, a las acciones preventivas y correctivas establecidas por cada proceso, en su plan de mejoramiento.

Componente autoevaluación.

Se tiene definido el procedimiento de autoevaluación y la periodicidad de los mismos por parte de los procesos institucionales.

Componente evaluación independiente.

La evaluación independiente al Sistema de Control Interno, se realizó con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en materia de Control Interno. Para la vigencia 2013, la Veeduría Distrital presentó electrónicamente la encuesta de autoevaluación y evaluación independiente, así como el informe ejecutivo anual de control interno, vigencia 2012 y obtuvo la certificación expedida por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El programa anual de auditorías, así como el plan de acción de control interno, fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y su ejecución se encuentra prevista en el segundo semestre del 2013.

Se presentó al Comité de Control Interno la sustentación de los resultados obtenidos en la evaluación independiente del sistema de control interno, contable, derechos de autor, seguimiento a plan de mejoramiento; seguimiento a estrategia anticorrupción y resultados de las auditorías internas de la vigencia 2012.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento institucional con corte a 30 de junio de 2013, así como el seguimiento a las actividades establecidas en la estrategia anticorrupción, los hallazgos y acciones de mejora derivadas de la auditoría interna de gestión.

Componente planes de mejoramiento.

Para la formulación del plan de mejoramiento institucional a través del aplicativo SIGECI; cuenta con insumos tales como: Auditorías internas y externas, evaluaciones de control interno, autoevaluaciones, revisión por la dirección, servicio no conforme, PQRS, entre

VEEDURÍA DISTRITAL

otras.

Se formulo plan de mejoramiento institucional derivado de la auditoria de la Contraloría de Bogotá, los avances fueron enviados oportunamente a través del aplicativo SIVICOF, en los términos de los lineamientos dados por este órgano de control.

Producto de la evaluación de desempeño individual de los servidores de carrera administrativa, se implementaron planes de mejoramiento individual a los que se les hizo el seguimiento por parte de cada evaluador.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Frente a las observaciones realizadas en el anterior informe pormenorizado y el informe ejecutivo del Sistema de Control Interno, se pudo observar el cumplimiento en actividades como:

- Cumplimiento en un 55% de las actividades establecidas en la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Cumplimiento en un 40% de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento institucional aprobado por la Contraloría de Bogotá.
- Seguimiento con corte a 30 de junio de 2013, de las observaciones y hallazgos derivadas de las auditorias internas de gestión.
- Atención a la visita de la auditoría de gestión con enfoque integral adelantada por la Contraloría de Bogotá y correspondiente las vigencias 2012.
- La Oficina de Control Interno a través de la reuniones sectoriales del CICI Bogotá, realizó capacitación y seguimiento conjunto con los Jefes de Control Interno de los sectores de movilidad; cultura, recreación y deporte; salud; educación; desarrollo económico y gobierno, seguridad y convivencia, a los controles de advertencia fiscal pronunciados por la Contraloría de Bogotá.
- Adopción del Sistema Integrado de Gestión en sus componentes de Gestión de la Calidad (SGC); Control Interno (SCI); Gestión Documental y Archivo (SIGA); gestión de Seguridad en la Información (SGSI); Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO); Responsabilidad Social (SRS) y Gestión Ambiental (SGA).
- Se cuenta con una herramienta de gestión conocida por todos los servidores de la Entidad, el SIGECI, que facilita el control, seguimiento, evaluación y el mejoramiento continuo de cada proceso.
- Se cuenta con un equipo (MECA) de apoyo en el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, con experiencia y conocimiento en los componentes del sistema y en la herramienta de gestión SIGECI.

El sistema integrado de Gestión de la Veeduría Distrital, mantiene su funcionamiento, con un grado de sostenibilidad importante. Se tiene pendiente para el segundo semestre de la vigencia la actualización de los riesgos institucionales y el ajuste del mapa de procesos.

VEEDURÍA DISTRITAL

RECOMENDACIONES

- Actualizar el mapa de riesgos institucional identificando nuevos riesgos y eliminando los riesgos sobre los cuales se tenga un control efectivo.
- Revisión y ajuste de procesos y procedimientos para adecuarlos conforme al nuevo direccionamiento estratégico de la Entidad. (Mapa de procesos Institucionales)
- Fortalecer el análisis, seguimiento y monitoreo de los indicadores y los controles.
- Generar las mediciones periódicas por parte de cada de proceso, con el objetivo de tomar decisiones en tiempo real y aplicar correctivos oportunamente.
- Adelantar las actividades de mejoramiento del clima organizacional, y mejoramiento de la calidad de vida laboral y evaluar su impacto.
- Estimular el compromiso, capacidad y creatividad laboral, mediante la aplicación de plan de estímulos e incentivos.
- Mantener el fomento de una cultura de Autocontrol y Autoevaluación de manera práctica y atractiva.
- Actualizar las herramientas informáticas obsoletas, que generan riesgos en la seguridad y confiabilidad de la gestión administrativa y en la información, registros y soportes. (Veed-control; Nomina; Ofimática).
- Garantizar el espacio permanente de reunión y trabajo del equipo MECA, como órgano interno ejecutor de las políticas y lineamientos en materia deL Sistema Integrado de Gestión.
- Implementar los procesos y procedimientos internos para el registro de las operaciones en el área contable y financiera
- Implementar control informático en los procesos con cumplimientos normativos, (Gestión Jurídica; Gestión adquisición bienes y servicios; Administración del Talento Humano; Gestión Financiera; Administración de bienes y servicios; Atención a ciudadanos y grupos de Interés) necesarios para alertar en tiempo real, el estado de un tramite, solicitud informe, términos etc.



HUGO ALFONSO RODRÍGUEZ ARÉVALO

FIRMA